

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
CONSTANCIA DE VECINDAD			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	SA-0001-2025-CV
CONSISTE EN BRINDAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN EL DOCUMENTO CON EL FIN DE QUE ACREDITEN SU VECINDAD EN EL MUNICIPIO			
FUNDAMENTO LEGAL:	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 91; FRACCIÓN X. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 147, FRACCIÓN V.		
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE VECINDAD	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	SEIS MESES.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SEA DE UTILIDAD PARA REALIZAR TRÁMITES PERSONALES DE LOS INTERESADOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LA PERSONA INTERESADA;	SI		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III.
ORIGINAL Y COPIA DE LA CREDENCIAL DEL INE AL 200%;	SI	1	
ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DOMICILIARIO; Y	SI	1	
CONSTANCIA DOMICILIARIA ORIGINAL EMITIDA POR EL DELEGADO DE SU COMUNIDAD.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO	EL INTERESADO SE PRESENTA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA SOLICITAR LA CONSTANCIA; EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA LE PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y REQUISITOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA; UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS DEBERÁ PRESENTARSE NUEVAMENTE EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE; SE LE DEBERÁ VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN DE LA CONSTANCIA, SE ELABORA UNA ORDEN DE PAGO; SE ELABORARÁ LA CONSTANCIA, EL USUARIO DEBERÁ REGRESAR A LA SECRETARÍA CON LAS COPIAS DE LA ORDEN DE PAGO Y EL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, DEBERÁ ENTREGAR DICHS DOCUMENTOS AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO; Y SE LE DEBERÁ ENTREGAR AL CONTRIBUYENTE LA CONSTANCIA ORIGINAL CON UNA COPIA DE LA ORDEN DE PAGO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UNA VEZ PRESENTADOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE ENTREGARÁN EN UN MÁXIMO DE 12 HORAS.		
COSTO:	\$ 113.00	FUNDAMENTO JURÍDICO: CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 147, FRACCIÓN V.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO ☒	TARJETA DE CRÉDITO ☒	TARJETA DE DÉBITO ☒ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE OTORGARÁ CUANDO EL INTERESADO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO SE OTORGARÁ CUANDO NO SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y/O		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO



SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA
REGULATORIA



ALMOLOYA
DE JUÁREZ

200 AÑOS DE GRANDEZA

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, TENGAN DIRECCIÓN NO RECONOCIDA O CORRESPONDAN A OTRO MUNICIPIO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FROYLAN VILLAREAL ALAVEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JOSÉ MARÍA MORELOS 234		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUAREZ		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE 9 A 18 HORAS DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
725	13 603 67	110		secretario.ayuntamiento@almoloyadejuarez.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN QUÉ CASO SE PUEDE NEGAR LA CONSTANCIA DE VECINDAD				
RESPUESTA:	CUANDO EL SOLICITANTE NO SEA VECINO DEL MUNICIPIO DE ALMOLOYA				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	PODRÍA RECOGER LA CONSTANCIA OTRA PERSONA DIFERENTE AL INTERESADO				
RESPUESTA:	SI, UNA VEZ QUE DEMUESTRE QUE HA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE Y ESTÉ AUTORIZADO.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE EN LÍNEA				
RESPUESTA:	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 /MARZO/ 2025
C. LUCRECIA COLÍN BASTIDA ENLACE DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA	LIC. FROYLAN VILLAREAL ALAVEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE 2025 DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA	